

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 5

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Director-Propietario
Saturnino Rodríguez
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES:
*Todos los Sres. Maestros que nos honren
con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem;
trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales.
Número suelto. 25 céntimos.

SUMARIO.—Cuestiones de actualidad, *por José Herrero*.—Comentarios y Noticias.—Notas de la Sección.—Anuncios.

Cuestiones de actualidad.

Entre todos los asuntos relacionados con el Magisterio, descuella por su extraordinaria importancia, el hermoso e interesantísimo discurso del Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, pronunciado en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, el día 28 de Enero último en la sesión de Estudios pedagógicos y profesionales, organizada por *El Magisterio Español*.

Para que los lectores saboreen la belleza del lenguaje y formen cabal criterio del contenido del discurso, entresacamos lo esencial del mismo, teniendo a la vista el texto íntegro, publicado por la aludida revista, que merece todo género de alabanzas por la obra cultural y de simpática fusión de voluntades, que realiza con tanto acierto.

La Escuela debe ser preparación para la vida, lugar donde se forja al ciudadano templando el espíritu de la niñez para las luchas del cumplimiento del deber y del trabajo. La misión fundamental es ser sólida base de una buena formación ciudadana, a la luz de la moral de nuestra santa religión y al calor del amor igualmente santo de la Patria. La Escuela que no cumpla este fin es un centro sin espiritualidad, es un cuerpo sin alma, y es evidentemente un daño nacional que conviene a toda costa evitar.

Para el libre albedrío del Maestro, para el santuario de su conciencia, todos los respetos; pero en su actuación en la Escuela y en la ejemplaridad de su vida debe amoldarse a los fines de su sacerdocio que ha de ajustarse a los altos sentimientos de la Región, de la Patria y de la Monarquía.

Importa que la acción educadora de la Escuela continúe hasta llegar al cuartel en unos centros de

formación ciudadana, sobre la base del Maestro y del Sacerdote, con la aportación de todos los elementos culturales y económicos que haya en la localidad. Esta enseñanza ha de ser obligatoria y consignarse en un «carnet» post-escolar. Los que vayan al cuartel sin este «carnet», se les retendrá en el servicio militar hasta su completa formación en unas Escuelas de Regimiento, que serán regidas por Maestros nacionales.

Los frutos de la enseñanza en España no son muy satisfactorios, concurriendo a este fin varias causas, entre las que descuella la separación entre la sociedad y la Escuela. El cambio operado en el régimen de la vida política y administrativa de los pueblos orienta a éstos hacia la Escuela. En cuanto el pueblo español se ha sentido libre de las ligaduras caciquiles que le oprimían, piensa en la Escuela como único frente de batalla para combatir y vencer al analfabetismo, no solamente el de la cultura, sino otro que es mucho más grave, el de la educación.

La Escuela debe estar en todas partes, y su función ha de ser continua, no intermitente, a merced de enfermedades, de vacantes, de licencias o de lo que sea. Esto no es culpa del Maestro, sino de la organización.

Hay que pensar seriamente en que la condición del Maestro mejore en el aspecto económico y en la eficiencia docente. Para llegar a esto no es motivo bastante invocar, como se ha venido haciendo, la situación del Erario, porque dentro de la cantidad global del presupuesto puede reorganizarse la enseñanza para que produzca más abundantes y mejores frutos.

Hay que hacer desaparecer, todo lo rápidamente que se pueda, el segundo Escalafón y establecer proporcionalidad en las categorías del primero.

Hay que mejorar la condición docente del Maestro, habilitándole para que en la Escuela responda a todas las necesidades de la formación ciudadana que la realidad le presenta.

Debe desaparecer el desnivel académico entre la

Universidad y la Normal, transformando ésta en Facultad de Pedagogía.

Para la más eficiente reorganización de la enseñanza, sin variar la partida global del Presupuesto, se contará con la colaboración de las Normales y de representantes del Magisterio.

Es todo un programa que con el mayor respeto comentaremos más adelante y esperamos ocasiones para aplaudir su cumplimiento.

* *

El Sr. Ascarza ha hecho donación al Estado del importe de 50 títulos de Maestra Nacional en memoria de su malograda hermana, la Maestra Normal, doña Lucía.

El Ministerio de Instrucción Pública ha aceptado tan generoso ofrecimiento, demostrativo del acendrado amor que por la enseñanza siente el Sr. Ascarza, y ha dispuesto que los 50 títulos se adjudiquen así: dos por la Normal de Maestras de Madrid, y uno por cada una de las restantes de España; pudiendo aspirar a ellos las alumnas que hayan terminado o terminen sus estudios, por enseñanza oficial o libre, desde el 26 de Enero de 1925 a 30 de Septiembre del año actual.

Las solicitudes deberán presentarse en las respectivas Escuelas Normales hasta el 11 de Octubre del corriente año.

* *

Según leemos en *El Magisterio*, de Ciudad Real, el grupo escolar de La Poblachuela, anejo a dicha capital, que era de nueva planta y de reciente construcción, se ha hundido completamente, no habiendo ocurrido ninguna desgracia por las medidas preventivas que hace unos meses se tomaron por la autoridad local, no permitiendo que se dieran clases.

El hecho—dice con razón la veterana revista profesional—verdaderamente escandaloso, ha motivado que el Alcalde y Director de la Normal, Sr. Muñoz, instruya expediente para depurar responsabilidades.

El coste de dicho grupo, edificado con subvención del Estado, ascendió a 8.000 duros y hacía sólo dos años que se había inaugurado.

La opinión, agrega, espera el fallo que se dicte en contra de los culpables, que debe ser tan ejemplar como el caso requiere.

De acuerdo en que la impunidad no debe amparar a los constructores que se comprometen a levantar un edificio escolar moderno, que representaba el mejor centro cultural de los hijos del proletariado y en cuya construcción se armonizaron los dos poderosos caballeros D. Dinero y D. Ideal. Las sanciones, bien depuradas, deben ser tan enérgicas como rápidas, sin demoras propicias a lenidades o a composiciones nebulosas.

JOSÉ HERRERO PÉREZ.

De *El Monitor* de Barcelona.

Comentarios y Noticias.

El raid aéreo a la Argentina.

El viaje del Comandante Franco y sus compañeros constituye un hecho tan grande, tan extraordinario, tan glorioso para España y América, que desde el descubrimiento de ésta, no se ha producido otro igual. La azaña llevada a cabo con tan singulares audacia y pericia, marca una nueva era en las relaciones hispano-americanas y ha servido para despertar el adormecido patriotismo de España y las Repúblicas de América y, por tanto, su acercamiento espiritual.

La Historia consignará este heroico hecho con caracteres indelebles y del cual se originarán incalculables bienes para esas naciones y aun para el mundo entero.

LA BANDERA PROFESIONAL se asocia a la admiración de tan grandioso hecho.

Nueva moneda.

Ha sido ya acuñada la nueva moneda de cuproníquel y se ha hecho entrega de ella al Banco de España, donde se halla depositada hasta que se publique en la *Gaceta* la oportuna disposición declarando obligatorio su curso.

Conmemoración.

Se ha dispuesto por R. D. que el día 7 de Octubre de todos los años, se conmemore la fecha del natalicio del Príncipe de las letras españolas, D. Miguel Cervantes Saavedra, celebrando una fiesta dedicada al libro español.

El artículo cuarto del mencionado R. D. dispone que en las Escuelas nacionales, sin excepción, se dedicará en tal día, por lo menos una hora a la explicación de la importancia del libro español y a la lectura de fragmentos que son gloria de nuestro idioma.

Aumento gradual de sueldo.

Como no podía menos, ayer recibimos de nuestro querido discípulo y amigo D. Leopoldo Díaz del Río, Presidente de la Diputación provincial de Toledo, un atento E. L. M. en que nos manifiesta haber puesto al pago el aumento gradual, correspondiente al segundo semestre de 1925.

Agradecemos al culto Presidente de la Diputación el habernos comunicado tan agradable noticia, y tanto en nombre propio como en el de los Maestros de la provincia, expresamos a tan simpático amigo la expresión de nuestro agradecimiento por haber atendido al ruego que le hacíamos en nuestro anterior número.

Las autorizaciones que nos envíen deben venir a nombre de nuestro empleado D. Eustasio Martín.

Oposiciones libres.

Han dado comienzo el lunes casi todos los Tribunales. El de Maestros de Madrid actuó a las dos de la

tarde en la Biblioteca Nacional y el de Maestras a las once en el Paraninfo de la Universidad.

Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.

El día 17 tuvo lugar la clausura de esta Asamblea, cuyas conclusiones aprobadas fueron las siguientes:

Que se creen las escuelas que son necesarias con arreglo al censo de población. Que se establezcan cursos de perfeccionamiento, excursiones pedagógicas, certámenes, etc., con el apoyo del Estado, como medio de contribuir al constante mejoramiento de los profesionales de la enseñanza primaria. Que se funden bibliotecas populares en todas las Escuelas regidas por Maestros y bajo la dirección de éstos. Que se reformen las Escuelas Normales, para que puedan salir de ellas colocados directamente los Maestros, sin necesidad de oposiciones. Que se insista hasta conseguir la pronta reposición de los Maestros carentes de certificado de aptitud y la colocación de las Maestras interinas con derecho a la propiedad. Que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas para cuantos no lo perciben en la actualidad. Que desaparezca la categoría de 3.500 pesetas. Que se lleve la proporcionalidad debida a las escalas o los ascensos por períodos fijos. Que se unifiquen los escalafones y se suprima la limitación de derechos. Que el régimen de pasivo sea el mismo de los demás funcionarios del Estado. Que las habilitaciones continúen en la misma forma, debiendo ser servidas por maestros, y no pudiendo exceder el premio de cobranza del 0,50 por 100 de los haberes. Que se cree con carácter urgente el Colegio de Huérfanos e Hijos del Magisterio. Que se respete el derecho, reconocido por la ley, que tienen los Maestros consortes a disfrutar ambos de casa-habitación o las gratificaciones correspondientes. Que se interese del Ministro de Hacienda dicte una disposición señalando el tanto por ciento fijo con que ha de contribuirse por todos conceptos a las cargas municipales.

Conferencias notables.

El Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de esta Capital, nuestro querido amigo y compañero D. Constantino Rodríguez, cumpliendo la Real orden de 3 del actual, dió en el hermoso Paraninfo de dicho centro docente una interesantísima conferencia el día siguiente de amarar el «Plus Ultra» en Buenos Aires, explicando el significado científico y moral del *raid*, notable trabajo de recopilación, en el que el Sr. Rodríguez, con fina perspicacia, hizo una serie de citas curiosas que embellecieron los sabrosos párrafos que dedicó a tan famosa epopeya, valiéndole al final prolongadísimos aplausos.

En las Normales de ambos sexos, también se cumplió esa disposición y los cultos Profesores D. Modesto Marín, Director de la Normal de Maestros y la Srta. Ciriza, auxiliar de la de Maestras, con frase cá-

lida y abundante en doctrina, desarrollaron lucidas conferencias que pusieron de relieve los muchos conocimientos que poseen, y que desde el primer momento cautivaron la atención del público selecto que les escuchaba.

A la terminación fueron calurosamente aplaudidos.

Hagamos patria.

«Madrid, capital del mundo hispano», se titula un hermoso folleto, donde su autor D. Emilio Zurano Muñoz, ha sabido compendiar en 32 páginas unos 14 artículos, poniendo de relieve que Madrid debe ser la Jerusalén de los pueblos españoles, haciendo su hipódromo en Aranjuez y de Aranjuez su jardín; de Toledo, Alcalá, Segovia, El Escorial y Avila, sus barrios, y del Guadarrama, su pulmón.

Recomendamos a todo ciudadano la lectura de tan interesante folleto, y felicitamos calurosamente a su autor.

Notas de la Sección.

Han sido nombrados Maestros interinos de Val de Santo Domingo, D. Antonio F. Méndez, y de las Hunfrías, anejo de Robledo del Mazo, D. José Vecino Martín.

Se han remitido a la Dirección general las relaciones de los Maestros que solicitan autorización para solicitar destinos por el 4.º turno acompañadas de las relaciones nominales formadas por esta sección.

Se participa a ídem ídem a los efectos de la corrida de escalas, que en el mes de Enero pasado, sólo ha quedado vacante un sueldo de 3.000 pesetas en el Escalafón del Magisterio de esta provincia sección de Maestros.

Solicitan permutar sus cargos, D. Rafael Sevilla, Maestro de Chozas de Canales, de esta provincia con D. Angel Lirola, de Casas de Fernando Alonso (Cuenca).

Se han remitido a la Dirección general expedientes incoados por los Ayuntamientos de Santa Cruz de la Zarza y Navalcán que solicitan la creación de dos escuelas unitarias una de cada sexo.

Se participa a ídem ídem los errores observados por esta sección por lo que respecta a esta provincia en la relación de escuelas vacantes para proveer por el 5.º turno (opositores en expectación de destino).

En virtud de Orden de la Dirección general se interesa a todos los maestros de esta provincia remitan a la Sección Administrativa, lo antes posible, oficio manifestando el número de alumnos matriculados en la Escuela de su cargo durante el curso escolar del año corriente, habiéndose publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de 9 del actual, la oportuna circular.

Ha cesado en el cargo de Maestro propietario de la Escuela de Illescas, D. Antonino García de Miguel, por haber sido trasladado por el 4.º turno a la de Puebla de Yeltes (Salamanca).

Se ha remitido a la Dirección general de la Deuda instancia de D.ª Asunción Lafn, pensionista del Magisterio que solicita el traslado de la pensión que disfruta en esta provincia a la de Madrid.

ANUNCIOS

BANCO CENTRAL

Capital: 200.000.000 de pesetas.

Domicilio social: Alcalá. 31. = Madrid.

SUCURSAL DE TOLEDO

Préstamos y descuentos, Aperturas de cuentas corrientes,
Depósitos, Giros, Cambios, etc., etc.

CAJA DE AHORROS Imposiciones desde UNA a DIEZ MIL PESETAS.

Interés anual que se abona CUATRO POR CIENTO

CAJAS DE ALQUILER

MODELOS	DIMENSIONES			PRECIOS			
	ALTO	ANCHO	FONDO	Por un mes.	Por tres meses.	Por seis meses	Por un año.
Núm. uno.....	5	19	42	3 pesetas.	8 pesetas.	15 pesetas.	25 pesetas.
» dos	7	24	42	4 »	11 »	20 »	35 »
» tres	11	24	42	5 »	13 »	25 »	40 »
» cuatro ...	16	24	42	6 »	16 »	30 »	45 »

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora, Murcia, Peñaranda, Puente Genil, Talavera y Villacañas.

INFANTES Y COMPAÑIA

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de ma
zapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera
clase, proveedora de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero

los numerosos pedidos que se la confían

::: Calle de Belén, núm. 13 :::

TOLEDO